



**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA**

Artículo 1: Apruébase en todos sus términos los Proyectos Constructivos de la Ciudad de Las Varillas, correspondiente a la Obra de Distribución de Gas Natural, los cuales se detallan de la siguiente manera:

DC 929 - ZONA G 1 - LÁMINA 1 DE 2
DC 929 - ZONA G 1 - LÁMINA 2 DE 2
DC 929 - ZONA 2
DC 929 - ZONA 4

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N°: 61/98

FECHA DE SANCIÓN: 05/08/98

PROMULGADA POR DECRETO N°:.....433/98.....CON FECHA.....07.08.98.....


SILVIA G. ANDINO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ERNESTO M. MAZA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE